

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código :	20131308095	Fecha de envío :	29/04/2025
Nombre o Razón social :	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	Hora de envío :	13:28:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

solicitamos al comite considerar como parte de la experiencial del postor a los vehiculos y/o unidades contra incendio, vehiculos y/o unidades contra incendio con equipamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** b **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación con ocasión de la integración de bases se agregará como parte de la experiencial del postor a los: Vehiculos y/o unidades contra incendio, vehiculos y/o unidades contra incendio con equipamiento. Ante lo expuesto se acoge la observación; porque de la forma como está planteada no es una consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará: Bienes similares a los siguientes: Ventas de Vehiculos y/o unidades contra incendio, vehiculos y/o unidades contra incendio con equipamiento y/o vehiculos de transporte de personal en general o camionetas de rescate o unidades vehiculares de rescate

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20131308095

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS

Hora de envío : 13:28:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Disponibilidad de servicios y repuestos, con relación a este punto, solicitan que los talleres sean en la zona norte, centro y sur, solicitamos al comite considerar que los talleres puedan estar ubicados en cualquiera de las zonas, es decir zona norte o zona sur o zona centro

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación con ocasión de la integración de bases se modificara lo siguiente: DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: los talleres puedan estar ubicados en cualquiera de las zonas, es decir zona norte o zona sur o zona centro, Ante lo expuesto se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará :
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: El proveedor deberá asegurar la disponibilidad de contar con servicios y repuestos para el reemplazo o reparación de cualquiera de los componentes o accesorios. Debera contar con talleres propios, concesionarios o talleres autorizados, los talleres puedan estar ubicados en cualquiera de las zonas, es decir zona norte o zona sur o zona centro, para garantía el servicio Postventa y repuestos. Para la suscripción del contrato, deberá acreditar con lista de talleres.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPañÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20131308095

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS

Hora de envío : 13:28:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicitamos al comite, confirmar que la entidad otorgará como forma de pago, un adelanto del 30%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.5 **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y la consulta realizada, se aclara que la forma de pago quedará tal cual lo estipula en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el ítem "CASCO" se solicita la Comprobación adicional de resistencia a productos químicos ISO 16073:2011, todavía esta norma ha sido retirada y reemplazada por otras versiones. Además la normativa EN 16471 ya cumple con los requisitos de protección indicados anteriormente por la ISO 16073:2011. De esta manera, con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, e acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, y con la finalidad de proporcionar la libertad de concurrencia y mayor pluralidad de postores, SOLICITAMOS que sea RETIRADA de las especificaciones técnicas la Comprobación adicional de resistencia a productos químicos ISO 16073:2011.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; el requerimiento se basa en que los cascos cuenten con una resistencia a productos químicos por una razón técnica/operativa, dando máxima protección a situaciones complejas durante la atención de una emergencia; por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPUCHA" se solicita que la misma sea según la norma NFPA 1971. Consideramos que, al exigirse normativas europeas (EN 443, EN 16471, EN 16473) para los cascos de bomberos, debería permitirse la homologación con la norma EN 13911 para las capuchas, garantizando coherencia técnica en los EPP ofertados y permitiendo la pluralidad de postores sin afectar los estándares de calidad. Además la norma europea específica para capuchas de bomberos y asegura el mismo nivel de protección térmica de la norma NFPA 1971. De esta manera, con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, e acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, y con la finalidad de proporcionar la libertad de concurrencia y mayor pluralidad de postores, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, SOLICITAMOS que sea las CAPUCHAS sean según norma NFPA 1971 y/o EN 13911.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; el requerimiento se basa en que el área usuaria por una razón técnica/operativa, solicita que cumpla y la Norma NFPA 1971 y que este listada; por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPUCHA" se solicita que las costuras deberá ser en un color contrastante, que permita revisar continuidad. Solicitamos a la Entidad considerar que en tejidos de color oscuro o jaspeado (como negro o gris carbón), las costuras realizadas con hilo del mismo tono cumplen con los mismos estándares de continuidad y calidad visual conforme a normas internacionales (NFPA 1971 / EN 13911), debido a la menor reflectancia de colores oscuros. De esta manera, con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, e acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, y con la finalidad de proporcionar la libertad de concurrencia y mayor pluralidad de postores, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, SOLICITAMOS que se permita el uso de hilo de color no contrastante en prendas cuyo tejido base sea oscuro o jaspeado, garantizando siempre la continuidad de la costura mediante inspección física.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el Participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; el requerimiento se basa en que el área usuaria por una razón técnica/operativa, para poder observar daños en la estructura de la capucha en cada inspección; por lo que se recomienda al Participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO" se solicita que El sistema de cierre de la pieza consistirá en piezas de velcro retardante a la llama de 3,0cm de ancho. Con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, e acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, y con la finalidad de proporcionar la libertad de concurrencia y mayor pluralidad de postores, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, SOLICITAMOS a la Entidad considerar la posibilidad de modificar el requisito relativo al ancho de la pieza de velcro retardante, estableciendo un ancho mínimo de 3,0 cm, en lugar de un ancho exacto.

Ello permitirá garantizar el cumplimiento de la funcionalidad de cierre, resistencia a la llama, y durabilidad, promoviendo a su vez la pluralidad de postores y evitando la limitación innecesaria de soluciones técnicas que cumplen con los estándares internacionales de protección (NFPA 1971:2018, EN 469:2020).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el postor y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge parcialmente la observación; el requerimiento podrá decir 3,5 cm como máximo, pero el estándar se mantiene porque se está tomando como referencia la NFPA 1971 edición vigente, con ocasión de la integración de bases se modificara lo siguiente: se suprimirá 3,0 y se agregara 3,5 cm como máximo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará:
CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO: ¿..El sistema de cierre de la pieza consistirá en piezas de velcro retardante a la llama de 3,5 cm de ancho como máximo.....

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO", solicitamos a la Entidad considerar que, así como se están solicitando normas europeas (EN 443:2008, EN 16473, EN 16471) para los cascos de bomberos, se permita igualmente que las prendas de protección (chaquetas, capotes, pantalones y sus componentes) puedan cumplir alternativamente con la norma europea EN 469:2020 (o su versión vigente), dado que esta norma establece estándares equivalentes de protección térmica, resistencia mecánica, y durabilidad frente a incendios estructurales, en concordancia con la NFPA 1971:2018. Esta adecuación técnica promovería la pluralidad de postores, manteniendo los niveles de seguridad y calidad exigidos, y garantizando la coherencia normativa en el conjunto de los equipos de protección personal solicitados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el Participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa, solicita que cumpla y la Norma NFPA 1971 edición vigente y que sea listado, generando con esto la pluralidad de postores dado que hay diferentes marcas en el mercado que fabrican trajes bajo este estándar.; por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO", para la composición de la capa externa, solicitamos a la Entidad considerar que el uso del termino "Kevlar" corresponde a una marca comercial, mientras que el termino técnico correcto para la fibra es "para-aramida". En ese sentido, proponemos corregir el pliego a fin de respetar el principio de libre competencia y no referirse a nombres comerciales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita la composición de la capa externa de 70%pbi y 30%Kevlar o 40%PBI y 60% Kevlar, siendo estas fibras usadas por diferentes fabricantes de telas y trajes bajo NFPA 1971 edición vigente; por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Tecnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2025

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO", para la capa externa se presentan composiciones de tejido que contemplen el uso de PBI y Para-aramidas limitantes y estrictas a algunas marcas y modelos de tejido. En este sentido se solicita que la composición sea de Mínimo 35% PBI y máximo 65% Para-aramida, considerando que estas configuraciones varían de acuerdo al modelo y fabricante, bien como también brindan niveles de protección y desempeño equivalentes y/o superiores, certificados bajo los mismos estándares internacionales. De acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, esta modificación permitirá garantizar la pluralidad de postores, fomentar la competencia, y asegurar la selección de prendas que cumplan con los requisitos de protección establecidos en el pliego.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita la composición de la capa externa de 70%pbi y 30%Kevlar o 40%PBI y 60% Kevlar, siendo estas fibras usadas por diferentes fabricantes de telas y trajes bajo NFPA 1971 edición vigente; por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Tecnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2025

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO", se determina que en la parte exterior de la chaqueta, no se deberán apreciar partes metálicas. Solicitamos se considere como excepción técnica funcional la presencia de un gancho porta guantes ubicado en el pecho o en el tirante de la chaqueta, fabricado en material metálico resistente a la corrosión y al calor, con diseño ergonómico, sin bordes cortantes, y con costura reforzada. Este componente es comúnmente aceptado en diseños certificados bajo la norma NFPA 1971:2018 y EN 469:2020, y su presencia no compromete la integridad térmica de la prenda ni la seguridad del usuario, sino que agrega funcionalidad operativa permitiendo el transporte rápido de elementos como guantes o linternas. De acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, esta modificación permitirá garantizar la pluralidad de postores, fomentar la competencia, y asegurar la selección de prendas que cumplan con los requisitos de protección establecidos en el pliego.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge parcialmente la observación; indicando que solo se considerara que el gancho porta guantes deba estar colocado a un lado en el pecho, (izquierdo o derecho)según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará:
" C A P O T E O C H A Q U E T A D E T R A B A J O "

12. En la parte exterior de la chaqueta, no se deberán apreciar partes metálicas expuestas. El gancho porta guantes deba estar colocado a un lado en el pecho, (izquierdo o derecho) según fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el ítem "CAPOTE O CHAQUETA DE TRABAJO", la posición de las cintas reflectivas presentan distintos modelos y diseños según la NFPA 1971. Solicitamos ACLARAR cual el tipo de diseño para las cintas reflectivas: NFPA Basic, Project Fires, Alta visibilidad o NYC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se aclara que el diseño de las cintas reflectiva y/o posición deberá ser según lo que indica la NFPA 1971 edición vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el ítem "PANTALÓN DE TRABAJO", Solicitamos a la Entidad revisar el requerimiento que indica que el pantalón debe terminar a 3¿ o 4¿ por encima del talón, ya que esta medida no es técnicamente precisa ni aplicable universalmente debido a que:

- No se han especificado las tallas ni estaturas de los usuarios, por lo que una medida fija puede resultar inapropiada para personas de diferentes alturas.

- Los pantalones certificados NFPA 1971 o EN 469 se fabrican con largos estándar (por ejemplo, 30¿) y están diseñados para adaptarse al calzado del usuario mediante ajustes internos, bastillas o bota protectora.

- Ninguna normativa internacional de protección contra incendios exige una altura específica sobre el talón, sino que exige que el diseño del pantalón evite riesgos de tropiezo, arrastre o enganche durante el uso operativo.

En ese sentido, sugerimos que el pliego se refiera al cumplimiento del diseño funcional del pantalón, evitando el riesgo de tropiezo o enredo con los ruedos, sin establecer una medida exacta en pulgadas, permitiendo así pluralidad de marcas y soluciones técnicas válidas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa, solicita la característica, dado que la intención es que si por algún motivo el pantalón se suelta el usuario no lo pise con la parte del talón de la bota al caminar, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el ítem "PANTALÓN DE TRABAJO", para la capa externa se presentan composiciones de tejido que contemplen el uso de PBI y Para-aramidas limitantes y estrictas a algunas marcas y modelos de tejido. En este sentido se solicita que la composición sea de Mínimo 35% PBI y máximo 65% Para-aramida, considerando que estas configuraciones varían de acuerdo al modelo y fabricante, bien como también brindan niveles de protección y desempeño equivalentes y/o superiores, certificados bajo los mismos estándares internacionales. De acuerdo al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 2, esta modificación permitirá garantizar la pluralidad de postores, fomentar la competencia, y asegurar la selección de prendas que cumplan con los requisitos de protección establecidos en el pliego.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita la composición de la capa externa de 70%pbi y 30%Kevlar o 40%PBI y 60% Kevlar, siendo estas fibras usadas por diferentes fabricantes de telas y trajes bajo NFPA 1971 edición vigente, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el ítem "PANTALÓN DE TRABAJO", solicitamos a la Entidad considerar que, así como se están solicitando normas europeas (EN 443:2008, EN 16473, EN 16471) para los cascos de bomberos, se permita igualmente que las prendas de protección (chaquetas, capotes, pantalones y sus componentes) puedan cumplir alternativamente con la norma europea EN 469:2020 (o su versión vigente), dado que esta norma establece estándares equivalentes de protección térmica, resistencia mecánica, y durabilidad frente a incendios estructurales, en concordancia con la NFPA 1971:2018.

Esta adecuación técnica promovería la pluralidad de postores, manteniendo los niveles de seguridad y calidad exigidos, y garantizando la coherencia normativa en el conjunto de los equipos de protección personal solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el area usuaria por una razon técnica/operativa, solicita que cumpla y la Norma NFPA 1971 edición vigente y que sea listado, generando con esto la pluralidad de postores dado que hay diferentes marcas en el mercado que fabrican trajes bajo este estandar, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En el ítem "PANTALÓN DE TRABAJO", para la composición de la capa externa, solicitamos a la Entidad considerar que el uso del termino "Kevlar" corresponde a una marca comercial, mientras que el termino técnico correcto para la fibra es "para-aramida". En ese sentido, proponemos corregir el pliego a fin de respetar el principio de libre competencia y no referirse a nombres comerciales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita la composición de la capa externa de 70%pbi y 30%Kevlar o 40%PBI y 60% Kevlar, siendo estas fibras usadas por diferentes fabricantes de telas y trajes bajo NFPA 1971-2018; por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el ítem CILINDRO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que el material compuesto, en la estructura interior (cuerpo) sean del Tipo 3 o Tipo 4, sin la especificación de cuerpo de alineación de aluminio, para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; solo se aceptaran cilindros que cumplan con la normativa NFPA 1981 & 1982 edición vigente, ya sean Tipo 3 o Tipo 4, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2025

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el ítem CILINDRO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que la capacidad de aire sea de 1840 litros y autonomía de operación de 45 minutos, para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUDO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita el cilindro de 30 minutos de acuerdo al estudio que ellos han hecho (menor peso, ergonomía, menos desgaste físico, evita enfermedades ocupacionales a futuro), por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el ítem CILINDRO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que el peso del cilindro incluido válvula sea de 5 kg como máximo, estando vacío, para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita el cilindro de 30 minutos con un peso máximo de 3 kg estando vacío, de acuerdo al estudio que ellos han hecho (menor peso, ergonomía, menos desgaste físico, evitar enfermedades ocupacionales a futuro), por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el ítem CILINDRO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que la banda luminiscente sea de 3" de ancho como mínimo, con la finalidad de poder brillar en la oscuridad o en áreas de poca visibilidad y que cubra todo el diámetro del cilindro. Sobre la misma banda luminiscente (encima) se imprime el escudo y texto del CGBVP y se protege con una capa de resina para evitar su deterioro. Las medidas de los escudos son 8 cm x 10 cm, y los textos son 9 cm x 5 cm (ancho x alto) con una tolerancia de +/- 1 cm. para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica con relación a la banda luminiscente del cilindro, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el ítem ARNÉS PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que en el diseño del arnés para un sujetador de almacenamiento para el regulador en la correa de la cintura sea opcional, una vez que los nuevos modelos de equipos vienen con el regulador acoplado a la máscara evitando así contaminación en la salida del regulador. De esta manera para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE solicitamos el respectivo cambio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica en la que el regulador se pueda desacoplar de la máscara y tenga un lugar donde asegurar el regulador mientras no está en uso, esa característica hay en diferentes marcas lo que asegura pluralidad de postores., por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2025

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el ítem ARNÉS PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que en el diseño del arnés cuente con la almohadilla lumbar para la cintura con el mínimo 3 (tres) ajustes (S, M y L), garantizando el confort de los usuarios de diferentes tallas. De esta manera para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE solicitamos el respectivo cambio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica de la almohadilla lumbar será de acuerdo la fabricante, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2025

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el ítem CILINDRO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, revisadas y validadas por el área beneficiaria y de las fichas de homologación denominada marco normativo norma técnica 'Especificaciones y Características Técnicas de los Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) y cilindro de repuesto (CR) para uso exclusivo del personal que desempeña funciones bomberiles a nivel del CGBVP' aprobada con Resolución de Intendencia N°118-2021-INBP, en fecha 10 de diciembre 2021; solicitamos que el Manómetro Remoto de Presión sea análogo con lectura análogo/digital para que dichas especificaciones técnicas cumplan con la finalidad pública, a su vez en cumplimiento del artículo 2 principios que rigen las contrataciones literal a) libertad de concurrencia, f) Eficacia y Eficiencia, artículo 16 del requerimiento numeral 16.1 y 16.2 del TUO de la Ley y el artículo 29 del reglamento de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita que el manómetro sea digital o analógico o una combinación de ambos, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el ítem MÁSCARA PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos, SOLICITAMOS considerar las características básicas que la máscara debe permitir respirar el aire exterior sin consumir el aire del cilindro estando con la máscara puesta y el regulador de segunda etapa puesto o instalado. Esto con el fin de optimizar el aire de los cilindros y el tiempo de respuesta de los usuarios al momento de su uso en una operación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa se solicita que la máscara se desacople del regulador, para que el bombero respire sin restricciones en ambientes libres de contaminantes, ni deficientes de oxígeno, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el ítem "MASCARILLA PARA FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren como Material: Debe ser con alta resistencia al fuego y fabricado con tejido Carbón y/o Viscosa FR 64%, Meta-aramida 30%, Para - Aramida 5%, Fibra antiestática 1%, debido las características de las telas ocupadas por los fabricantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el ítem "MASCARILLA PARA FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren en las Características: EQUIPOS BAJO LAS NORMAS NFPA 1977 ULTIMA VERSION VIGENTE Y/O NORMAS EN ISO 15384:2020 Y EN ISO 15384:2020/A1:2021 Puntos:6.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.2, 6.3, 6.3.1, 7, 8, 9.1, 10.2, EN ISO 11612:2015.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge parcialmente la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica, se considerará la norma NFPA 1977 ULTIMA VERSION VIGENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará:

PARA FORESTALES: La norma NFPA 1977 ULTIMA VERSION VIGENTE

MASCARILLA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el ítem "MASCARILLA PARA FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren que el diseño de la mascarilla sea según el de cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge la observación; se considerará que el diseño de la mascarilla sea según el de cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará:

FORESTALES":

Diseño:¿...se considerará que el diseño de la mascarilla sea según el de cada fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el ítem "MASCARILLA PARA FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que el peso máximo sea de 120g, con variación de +/-5%.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica relacionada, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el ítem "MASCARILLA PARA FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos la protección térmica sea según el fabricante, considerando las certificaciones vigentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita que tenga una protección térmica extrema, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el ítem "TRAJE DE BOMBEROS CHAQUETA" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sean consideradas las Normas NFPA 1977 y/o EN 15384 en las últimas versiones vigentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica del cumplimiento de la norma NFPA 1977, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el ítem "TRAJE DE BOMBEROS CHAQUETA" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren que el diseño de la chaqueta sea según el de cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge la observación; siempre y cuando el diseño del fabricante cumpla con la Norma NFPA 1977

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará:

BOMBEROS CHAQUETA":
NFPA 1977

Diseño: siempre y cuando el diseño del fabricante cumpla con la Norma

"TRAJE DE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En el ítem "TRAJE DE BOMBEROS PANTALÓN" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sean consideradas las Normas NFPA 1977 y/o EN 15384 en las últimas versiones vigentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica del cumplimiento de la norma NFPA 1977, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el ítem "TRAJE DE BOMBEROS PANTALÓN" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren que el diseño del pantalón sea según el de cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge la observación; siempre y cuando el diseño del fabricante cumpla con la Norma NFPA 1977

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará:

BOMBEROS PANTALÓN":
NFPA 1977

"TRAJE DE
Diseño: siempre y cuando el diseño del fabricante cumpla con la Norma

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En el ítem "CASCO DE BOMBERO FORESTAL" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sean consideradas las Normas NFPA 1977 y/o NORMAS EN 16471:2014, EN 16473:2014, EN 397:2012+A1:2012, EN 443:2008, EN 12492:2012, en las últimas versiones vigentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa solicita esa característica del cumplimiento de la norma NFPA 1977 edición vigente, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el ítem "CASCO DE BOMBERO FORESTAL" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que el CASCO sea de la misma marca de la mascarilla para forestales y lentes forestales, garantizando la seguridad y compatibilidad completa de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa no considera que es requisito de seguridad que la mascarilla y casco sean de la misma marca, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En el ítem "CASCO DE BOMBERO FORESTAL" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren que el diseño del casco sea según el de cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el area usuaria por una razón técnica/operativa considera adecuado para su operación y seguridad el modelo de casco que solicita, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En el ítem "BOTAS PARA BOMBERO FORESTAL" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que consideren que el diseño de las botas sea según el de cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera el modelo de bota más adecuado para su operación y seguridad, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En el ítem "BOTAS PARA BOMBERO FORESTAL" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sean consideradas las CERTIFICADO BAJO NORMAS: NFPA1999 o NFPA1977 ULTIMA VERSION VIGENTE o EN15090, en la última versión vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera que las normativas requeridas cumplen con los estándares que requieren operar de forma segura, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En el ítem "LENTES FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sean consideradas las CERTIFICADO BAJO NORMAS: NFPA1977 ULTIMA VERSION VIGENTE o EN166:2001 y EN 14458:2018, en la última versión vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera que la normativa requerida cumple con los estándares que requieren operar de forma segura, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En el ítem "LENTES FORESTALES" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sea retirado el punto: "Guía de usuario Etiqueta adhesiva ESS Especificaciones Fabricado en EE.UU" una vez que esta direccionada a una sola marca y/o fabricante (ESS), y se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos, vulnerando los principios de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera como que la fabricación debe ser EEUU dado que garantiza el cumplimiento del estándar,, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Tecnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En el ítem "KIT BOLSAS DE LEVANTAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE CARGAS PESADAS" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sea considerado como Baja altura de inserción: mínimo 21 milímetros.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera que la normativa requerida cumple con los estándares que requieren operar de forma segura, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

En el ítem "KIT BOLSAS DE LEVANTAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE CARGAS PESADAS" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sea considerado como Altura máxima de elevación: mínimo 160 milímetros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera que esa elevación le permite tener bolsas de elevación versátiles y livianas, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20606076127

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : KPN PERÚ S.A.C.

Hora de envío : 16:40:23

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

En el ítem "MOTOTROZADORA PARA RESCATE DISCO DE 14"" con la finalidad de mejorar y perfeccionar las especificaciones técnicas, garantizando una mayor seguridad a los usuarios y una mejor calidad de los equipos además de garantizar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que sea considerado Motor de gasolina 2 tiempos, 94 cc y 6,5 hp o a Batería con potencia y rendimiento equivalentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera que la mototrozadora debe ser motor de gasolina 2 tiempos, 94 cc y 6,5 hp, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20293774308

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTO CAMIONES USA S.A.C.

Hora de envío : 21:37:11

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

En las bases del procedimiento de selección(Camioneta de recate 4x4) han establecido lo siguiente:

RUEDAS Y NEUMATICOS

Tipo de neumáticos : Radiales de tamaño 245/65R1729

Se observa dicho requerimiento de los neumáticos debido a que por error de escritura se haya escrito el valor 29, ya que los aros de llantas de una Pick Up 4x4 es de 17¿ 0 18¿, por lo que le solicitamos corregir dicho requerimiento, porque en la especificación anterior han considerado diámetro del aro 17¿ como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A

Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge la observación; por lo que se considerará radiales de tamaño mínimo 245/65R17C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

on ocasión de la integración de bases se modificará:

RUEDAS Y NEUMATICOS:

Tipo de neumáticos: Radiales de tamaño 245/65 R17C, como mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20293774308

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTO CAMIONES USA S.A.C.

Hora de envío : 21:37:11

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

En las bases del procedimiento de selección(en la unidad de rescate ¿ camioneta 4x4), han establecido lo siguiente:

Experiencia del postor en la especialidad: señalan una vez el valor referencial

Se observa dicho requerimiento ya que los postores para acreditar la experiencia deben considerar un monto estimado de acuerdo a su indagación de mercado, por lo que le solicitamos que se establezca de acuerdo a la normativa de contrataciones

Bienes similares: Venta de vehículos de transporte de personal en general

Se observa dichos bienes similares ya que la entidad no esta adquiriendo un vehiculo cualquiera, se esta convocado un vehiculo especial de rescate para bomberos por lo que se debe solicitar unidades vehiculares de esa naturaleza como camionetas pick up 4x4, camionetas de rescate o unidades vehiculares de rescate.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: b

Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el Participante y del análisis realizado por el área usuaria, se acoge parcialmente la observación; por lo que se considerará también las camionetas de rescate o unidades vehiculares de rescate, y se tendrá en cuenta también la absolución de la consulta 01 del presente documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión de la integración de bases se agregará: Bienes similares a los siguientes: Ventas de Vehiculos y/o unidades contra incendio, vehiculos y/o unidades contra incendio con equipamiento y/o vehiculos de transporte de personal en general o camionetas de rescate o unidades vehiculares de rescate

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: IOARR: ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y UNIDAD MÓVIL; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA LAMBAYEQUE N° 88, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS Y DESASTRES EN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2639131

Ruc/código : 20293774308

Fecha de envío : 29/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTO CAMIONES USA S.A.C.

Hora de envío : 21:37:11

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

El comité de selección en el capítulo III-Requerimiento- de las características específicas, de camioneta de rescate 4x4, ha establecido lo siguiente:

Winche delantero

Motor : 4.5 kw.

Se observa dicho requerimiento, debido a que la capacidad mínima requerida del winche es de 5,000 Kg y que en mercado de este tipo de accesorios, incluso para mayores capacidades que la solicitada vienen equipados con motores de 4.10 Kw, ahorrando energía de la batería a la que va conectada, lo que conlleva a realizar un requerimiento que guarde relación con el principio de eficacia y eficiencia establecido en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto solicitamos que se reformule la potencia del motor del winche de la siguiente manera:

Winche delantero

Motor : 4.10 kw, mínima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A

Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a lo solicitado por el participante y del análisis realizado por el área usuaria, no se acoge la observación; dado que el área usuaria por una razón técnica/operativa considera esa potencia del motor del winche adecuada, por lo que se recomienda al participante adecuarse a las Especificaciones Técnicas y bases del presente procedimiento de selección. Ante lo expuesto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null